Betéitiva, junio 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Betéitiva - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

GARANTIZAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ, DESDE EL SITIO DE RESIDENCIA HASTA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, IDA Y VUELTA EN LAS RUTAS ESPECIFICADAS, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE.

El Alcalde del Municipio de Betéitiva dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “BETÉITIVA, LA TIERRA QUE NOS UNE”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

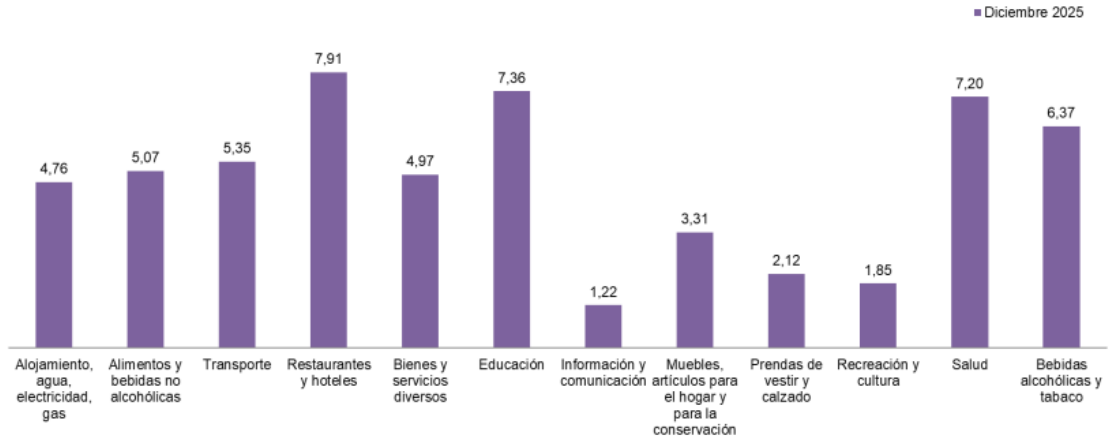
Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



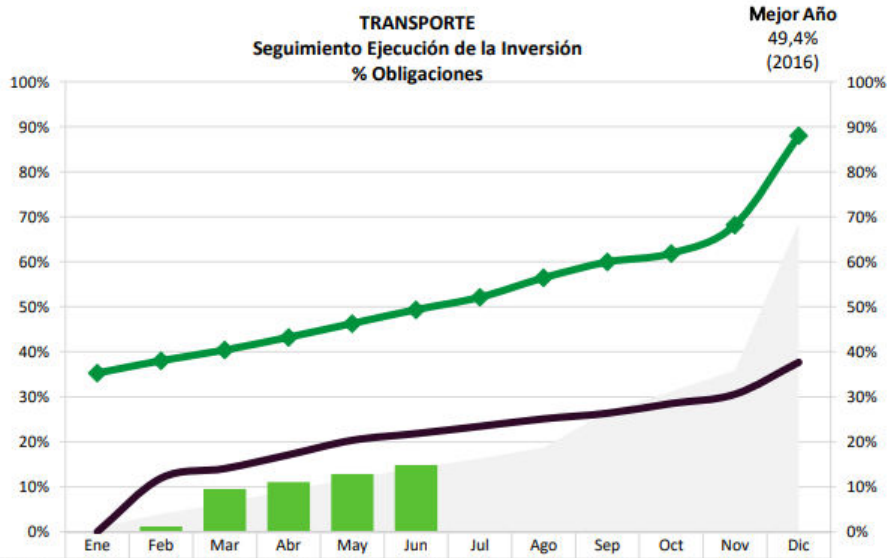
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación anual (diciembre de 2024 a diciembre de 2025) En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%). La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet

(2,64%).

Comportamiento de la inversión en el 2025 El sector, con corte al segundo trimestre de 2025, presentó una ejecución del 14,9%, siendo una ejecución significativamente inferior a la presentada en el mismo periodo de la vigencia 2024 (21,8%). Este resultado es similar a la ejecución financiera promedio de los años 2020- 2024 (14,2%). No obstante, es una ejecución inferior al presentado en el mejor año del periodo 2015-2024, la cual corresponde al año 2016 y se ubicó en 49,4%

Gráfico 1: Ejecución Financiera del Sector Transporte Abril – Junio 2025



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Promedio (2020-2024)	1,0%	3,9%	6,3%	9,3%	11,9%	14,2%	16,2%	18,7%	26,7%	31,2%	35,9%	68,6%
AVANCE Ejecución 2025	0,1%	1,2%	9,5%	11,1%	12,9%	14,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mejor Año (2015-2024)	35,3%	38,0%	40,4%	43,3%	46,3%	49,4%	52,1%	56,4%	60,0%	61,9%	68,2%	88,0%
Año (2024)	0,0%	11,9%	14,1%	17,1%	20,4%	21,8%	23,4%	25,1%	26,4%	28,5%	30,6%	37,7%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

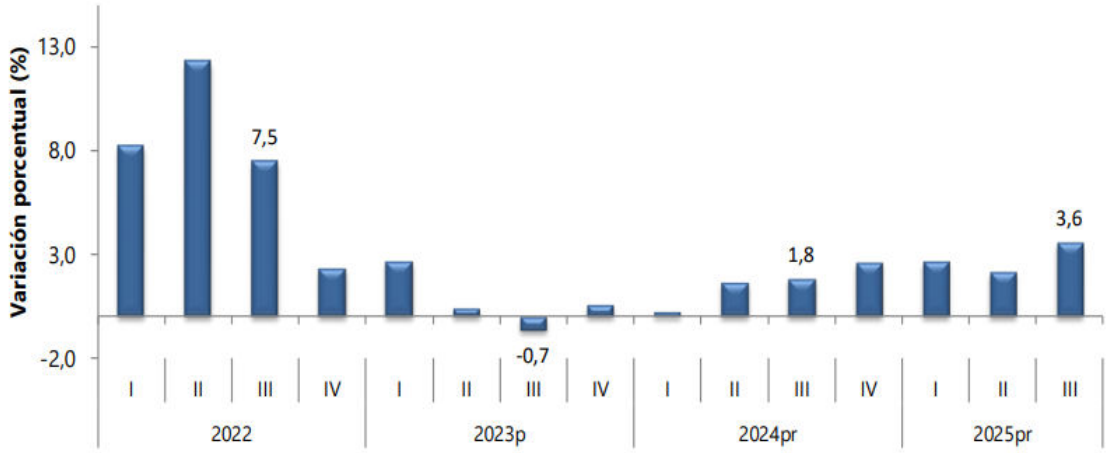
Nota. La ejecución financiera está definida en obligaciones sobre apropiación vigente.

En Colombia, el transporte especial de pasajeros cumple una labor fundamental y es reconocido en todo el territorio nacional. Estos movilizan a pequeños y medianos sectores de la población, cumpliendo con un reglamento de seguridad y confort para este tipo de vehículos. Existen múltiples empresas de transporte especial que ofrecen múltiples servicios para medianas y grandes empresas. Especializados en el transporte automatizado, que garantiza confort y precios accesibles al sector contratante. Los transportes especiales en general se identifican con una placa blanca y son de tipo (B), es decir, no permiten personas paradas en las busetas. Se priorizan por segmentos de población, entre los que destacan. • Transporte escolar. • Transporte empresarial.
Transporte turístico. • Transporte de salud. • Transporte para eventos particulares. El transporte especial, atiende a los distintos sectores con el vehículo adecuado a su demanda. Este dependerá de la cantidad de personas a trasladar. Todos los requerimientos se establecen en el contrato inicial con la empresa elegida. Varias empresas de la mano de un equipo técnico van más allá de brindar

el servicio, desarrollando apps que les permiten revisar en cada traslado y de manera mensual el cumplimiento del contrato, también evaluamos el posicionamiento a tiempo real del vehículo que se dirige al destino seleccionado. Los transportes funcionan dependiendo del enfoque que se analice, hacia los trabajadores o los pasajeros: Trabajadores: Para las personas que quieren trabajar en este tipo de transportes, deben dirigirse a las empresas que prestan los servicios y vincularse mediante un contrato que especifique los roles que deben cumplir. Por lo general realizan una prueba de certificación y si posee carro propio, dependerá del tipo de transporte que puede cubrir. Pasajeros: Los transportes funcionan para todos los pasajeros que hagan un contrato con la compañía y se especifique que rutas necesitan cubrir, esto en caso de ser privado. Los transportes especiales también pueden ser entidades públicas, y se reconocen por la placa de color blanca, estos están regulados por el servicio de transporte y cumplen ciertas rutas que son especificadas por el mismo organismo. Los transportes especiales se pueden encontrar en la mayoría de los departamentos, donde múltiples empresas, registradas en el ministerio de transporte, hacen uso del distintivo que los define. Son muy reconocidas por diversos organismos y colegios que requieren su servicio. La funcionalidad de estos transportes es importante no solo para la económica del país, si no que asegura a miles de ciudadanos frágiles, como los estudiantes o personas de mayores o con condiciones delicadas de salud, siempre y cuando la persona no necesite un servicio más especializado, como una ambulancia. También son requeridos por otras empresas para trasladar a sus trabajadores, sin que tengan que pasar por el tráfico de los transportes públicos, como los embotellamientos diarios para trasladarse. Estos servicios se pueden adquirir fácilmente con empresas de transporte de pasajeros altamente calificadas en este sector. Las transportadoras ofrecen múltiples servicios enfocados en las necesidades de cada empresa, para que sus trabajadores estén cómodos con el cumplimiento del contrato y el traslado puntual, asegurando a los contratistas de todos los percances posibles. El servicio de transporte especial funciona desde años anteriores, estableciendo nuevos reglamentos que colaboran con la mejora y responsabilidad de todos los entes que se unen al sector. Las empresas de servicio especial son esenciales en Colombia, movilizando a miles de ciudadanos mediante sus convenios con miles de centros para resguardar la seguridad y comodidad. Aportando un beneficio económico para el país, y miles de sectores que necesitan de su ayuda.

Transporte de pasajeros. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso calidad y seguridad de los usuarios, está sujeto a una contraprestación económica. Su operación se encuentra bajo la regulación del Estado, quien ejerce el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Esta clase incluye: • El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable. • El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta. • Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar. • El alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de desarrollo, en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

RUTA	RECORRIDO DE LA RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	TIPO DE VEHICULO A UTILIZAR	NUMERO APROXIMADO DE ESTUDIANTES	TOTAL KM RUTA (IDA Y VUELTA)
1	Ruta Soiquía: Salón comunal sector Roble alto - Soiquía Los Tobos - Soiquía Vivero - Soiquía Laurel - Puente de Soiquía - Otengá - Anillo Vial La Rinconada - I.E.T Nuestra señora de la "O".	Ruta Soiquía: Salón comunal sector Roble alto - Soiquía Los Tobos - Soiquía Vivero - Soiquía Laurel - Puente de Soiquía - Otengá - Anillo Vial La Rinconada - I.E.T Nuestra señora de la "O". Viceversa.	Bus/Buseta /Microbus	28	35
2	Vereda Otengá: Sector la escuela - Sector la mesa - Sector Aguachica - I.E.T. Nuestra señora de la "O"	Vereda Otengá: Sector la mesa - Sector Aguachica - I.E.T. Nuestra señora de la "O" Viceversa	Bus/Buseta /Microbus	12	16.2
3	Escuela Saurca – Escuela Divaquia	Divaquia sector alto- Escuela Divaquia- sector ensillada- Escuela Saurca I.E Santa Rica de Casia y viceversa	Bus/Buseta /Microbus	10	34.4
4	Escuela Villafranca	Villa franca Sector Huerta Chiquita) – Escuela Villafranca I.E Santa Rita de Casia y viceversa	Bus/Buseta /Microbus	13	20.6

CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS:

1. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito.
2. Los vehículos de transporte escolar deben llevar letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda Escolar. La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.
3. Disponer de un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo.
4. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor que garanticen el ascenso y descenso de los escolares.
5. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y exterior, y tendrán un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas.
6. Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la parte superior delantera, y dos colores rojos y un color ámbar central en la parte superior trasera, las que accionarán en forma automática al momento de producirse la apertura de cualquiera de las puertas.

7. Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.
8. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.
9. Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas.
10. En ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.
11. Contar con elementos sonoros.

1.1 Legal

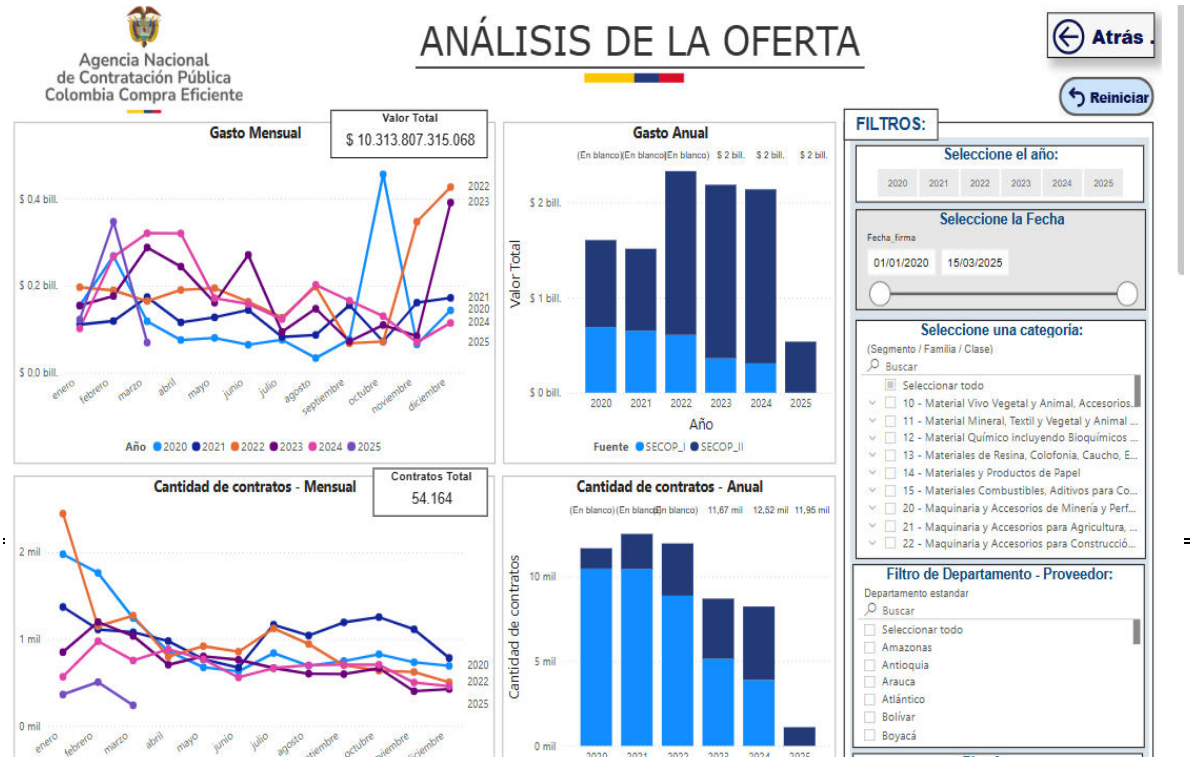
El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

1.4 Regulatorio

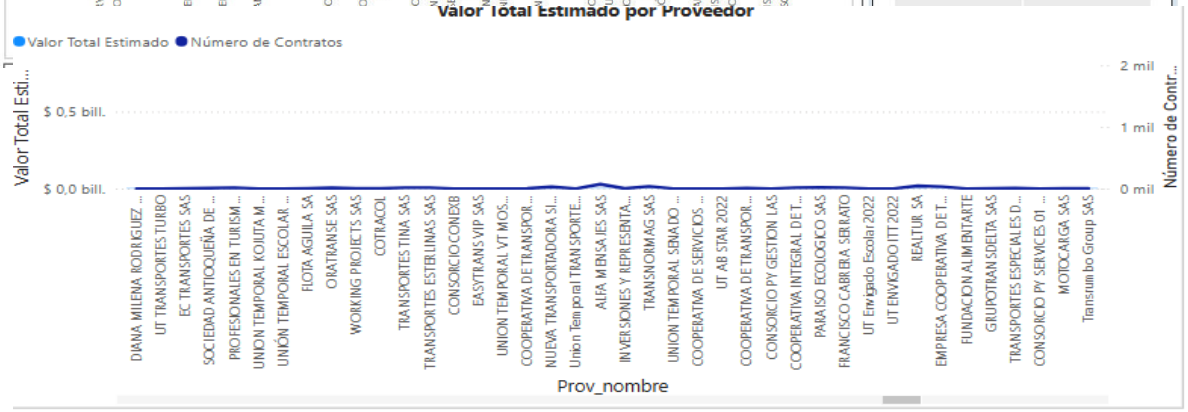
- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

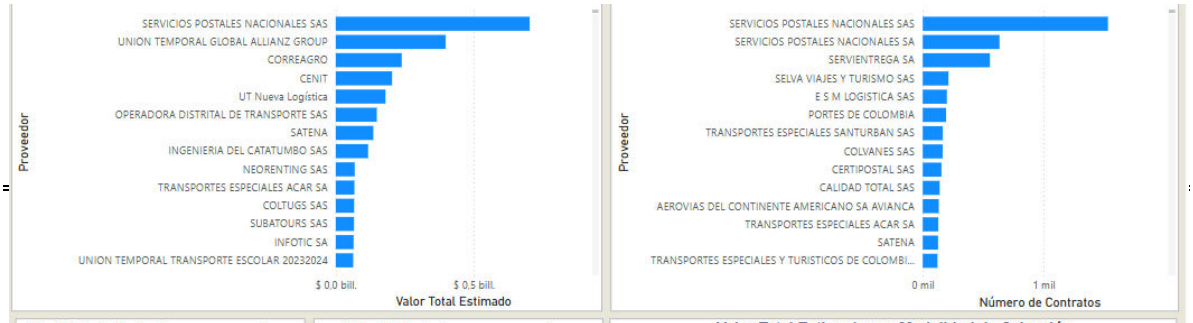
2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:




Valor Contratación
$ 10 bill.
Número de Proveedores
15,59 mil
Número de Contratos
54,16 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
COLSUBSIDIO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE ...
Faisulys torres herrera
GESTION LOGISTICA KJM SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
8301259969
Valor contratado:
$ 0
$ 398.349.443.553
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
Número de Contr...
$ 0,5 bill.
$ 0,0 bill.
2 mil
1 mil
0 mil
DIANA MILENA RODRIGUEZ ...
UT TRANSPORTES TURBO
EC TRANSPORTES SAS
SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE ...
PROFESIONALES EN TURISM...
UNION TEMPORAL KOJUTA M...
UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR ...
FLOTA AGUILA SA
OBRATRANSE SAS
WORKING PROJECTS SAS
COTRACOL
TRANSPORTES TINA SAS
TRANSPORTES ESTERLINAS SAS
CONSORCIO CONEXB
EASYTRANS VIP SAS
UNION TEMPORAL VT MOS...
COOPERATIVA DE TRANSPOR...
NUEVA TRANSPORTADORA SI...
Union Temporal TRANSPORTE...
ALFA MENSAJES SAS
INVERSIONES Y REPRESENTA...
TRANSNORMAG SAS
UNION TEMPORAL SENADO ...
COOPERATIVA DE SERVICIOS ...
UT AB STAR 2022
COOPERATIVA DE TRANSPOR...
CONSORCIO PY GESTION LAS
COOPERATIVA INTEGRAL DE T...
PARAISO ECOLOGICO SAS
FRANCISCO CABRERA SERRATO
UT Envigado Escolar 2022
UT ENVIGADO ITT 2022
REALTUR SA
EMPRESA COOPERATIVA DE T...
FUNDACION ALIMENTARTE
GRUPOTRAN SDELTA SAS
TRANSPORTES ESPECIALES D...
CONSORCIO PY SERVICES 01 ...
MOTOCARGA SAS
Transtumbo Group SAS
Prov_nombre


Proveedor
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
UNION TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
CORREAGRO
CENIT
UT Nueva Logística
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS
SATENA
INGENIERIA DEL CATATUMBO SAS
NEORENTING SAS
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
COLTUGS SAS
SUBATOURS SAS
INFOTIC SA
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 20232024
$ 0,0 bill.
$ 0,5 bill.
Valor Total Estimado
Proveedor
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA
SERVIENTREGA SA
SELVA VIAJES Y TURISMO SAS
E S M LOGISTICA SAS
PORTES DE COLOMBIA
TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS
COLVANES SAS
CERTIPOSTAL SAS
CALIDAD TOTAL SAS
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
SATENA
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBI...
0 mil
1 mil
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1479 (3,88%)
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 3 bill.
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 6 bill.
$ 6 bill.
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7810 - Transporte de correo y carga	3278	$ 660.778.006.818	6,41%	3283	$ 375.585.545.426	3,64%	2565	$ 546.260.558.409	5,30%	1893
7811 - Transporte de pasajeros	6381	$ 641.421.514.527	6,22%	7220	$ 828.010.176.969	8,03%	7899	$ 1.387.707.211.711	13,45%	5889
7812 - Manejo y embalaje de material	278	$ 144.181.264.192	1,40%	296	$ 28.726.728.482	0,28%	175	$ 39.323.494.047	0,38%	50
7813 - Almacenaje	526	$ 65.876.924.072	0,64%	561	$ 170.006.237.028	1,65%	422	$ 192.674.622.254	1,87%	424
7814 - Servicios de transporte	1206	$ 92.990.450.163	0,90%	1157	$ 112.140.022.417	1,09%	891	$ 164.752.867.704	1,60%	439
Total	**11669**	**$ 1.605.248.159.772**	**15,56%**	**12517**	**$ 1.514.468.710.322**	**14,68%**	**11952**	**$ 2.330.718.754.125**	**22,60%**	**8695**

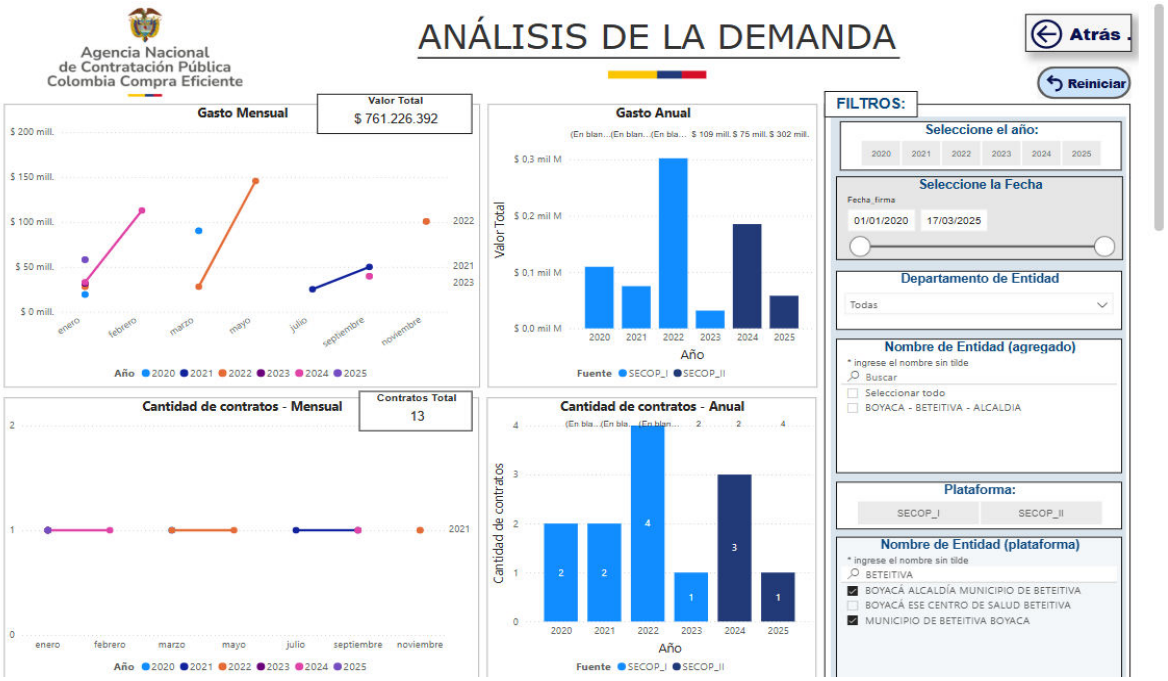
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

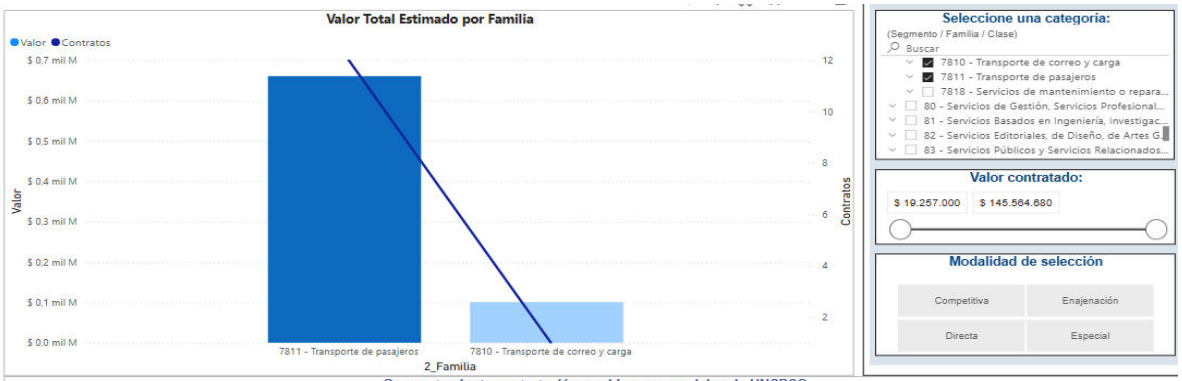
Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	4,85%	1585	$ 324.646.311.549	3,15%	288	$ 68.042.334.715	0,66%	**12892**	**$ 2.475.949.781.298**	**24,01%**
7811 - Transporte de pasajeros	14,02%	5891	$ 1.551.760.592.858	15,05%	675	$ 411.164.952.135	3,99%	**33955**	**$ 6.266.035.874.379**	**60,75%**
7812 - Manejo y embalaje de material	0,08%	54	$ 10.897.998.883	0,11%	2	$ 2.915.455.794	0,03%	**855**	**$ 233.997.914.049**	**2,27%**
7813 - Almacenaje	1,76%	374	$ 158.174.144.847	1,53%	107	$ 44.252.676.320	0,43%	**2414**	**$ 812.687.864.823**	**7,88%**
7814 - Servicios de transporte	0,49%	325	$ 93.444.479.829	0,91%	30	$ 10.895.165.128	0,11%	**4048**	**$ 525.135.880.519**	**5,09%**
Total	**21,21%**	**8229**	**$ 2.138.923.527.966**	**20,74%**	**1102**	**$ 537.270.584.092**	**5,21%**	**54164**	**$ 10.313.807.315.068**	**100,00%**

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.

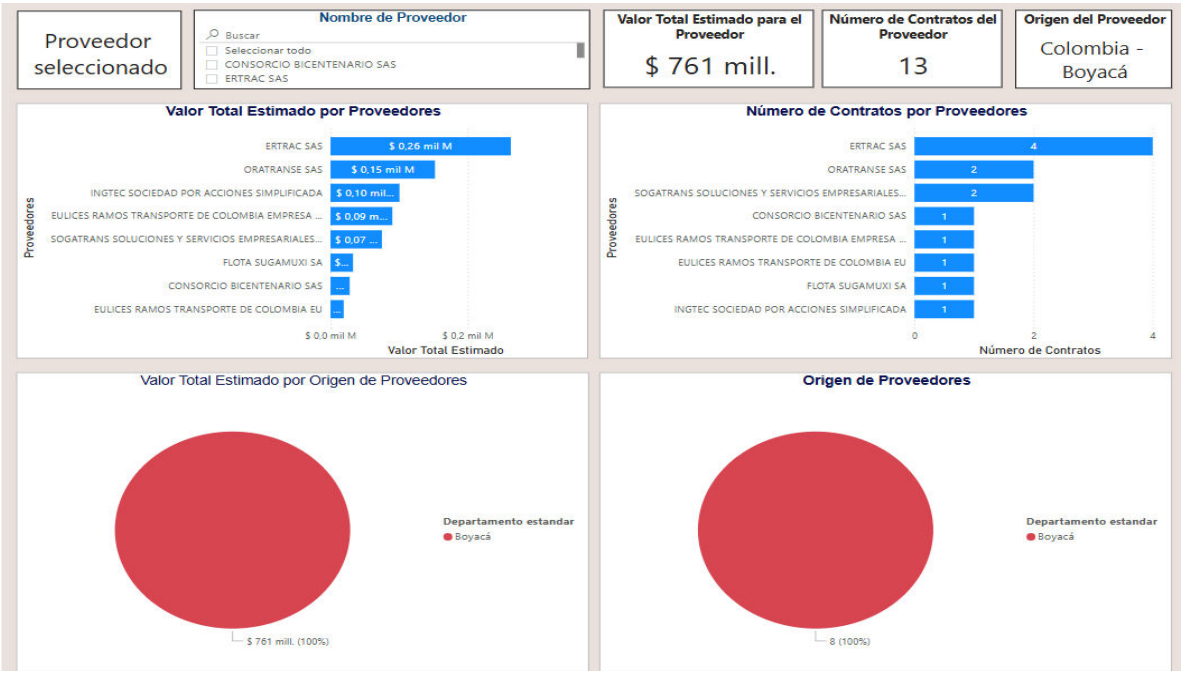


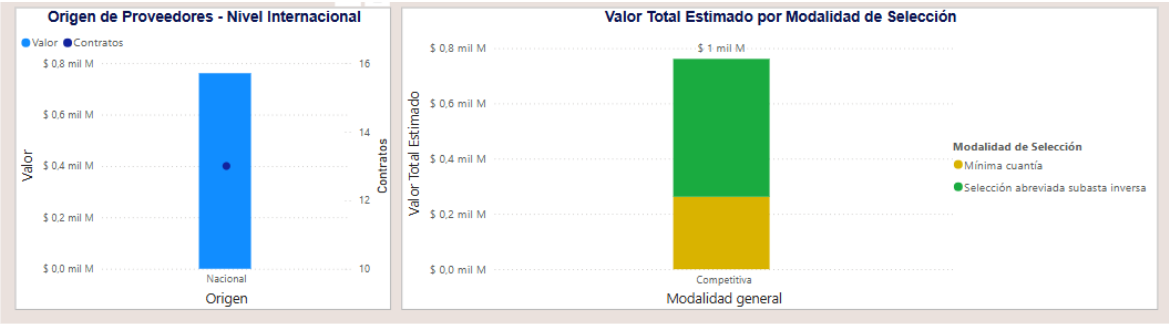


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
7811 - Transporte de pasajeros	2	$ 109.388.100	14,37%	2	$ 74.990.000	9,85%	3	$ 201.441.800	26,46%	1	$ 31.559.952	4,
7810 - Transporte de correo y carga							1	$ 100.633.951	13,22%			
Total	**2**	**$ 109.388.100**	**14,37%**	**2**	**$ 74.990.000**	**9,85%**	**4**	**$ 302.075.751**	**39,68%**	**1**	**$ 31.559.952**	**4,**

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1	$ 31.559.952	4,15%	3	$ 185.239.449	24,33%	1	$ 57.973.140	7,62%	**12**	**$ 660.592.441**	**86,78%**
7810 - Transporte de correo y carga										**1**	**$ 100.633.951**	**13,22%**
Total	**1**	**$ 31.559.952**	**4,15%**	**3**	**$ 185.239.449**	**24,33%**	**1**	**$ 57.973.140**	**7,62%**	**13**	**$ 761.226.392**	**100,00%**





ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Adjudicado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$39,858,000
CO1.NTC.7357150 ver Secop 2	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$39,858,000
CO1.NTC.6773013 ver Secop 2	ADQUISICIÓN DE LLANTAS CON DESTINO A LA BUSETA MODELO 2020 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETPEITIVA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$8,610,000
CO1.NTC.6699024 ver Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$36,398,692
CO1.NTC.6662863 ver Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$44,463,091
CO1.NTC.6612125 ver Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$44,463,091
CO1.NTC.5642317 ver Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$101,253,460
CO1.NTC.5578022 ver Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA SANTA RITA DE CASIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA "O" DE OTENGÁ DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ	Subasta	Convocado	MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	Boyacá: Betéitiva	$101,253,460

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Año	Objeto	Modalidad de selección	Plazo de ejecución
MTEN-MIN-C-032-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENZA	$36,096,000	2024	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, SEGÚN FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ GABRIEL CARVAJAL GARCÍA MUNICIPIO DE TENZA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2024 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS POR TENZA 2024 – 2027	Mínima Cuantía	47 Días
MP-MC-017-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA	$36,344,000	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HONORIO ÁNGEL Y OLARTE DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA BOYACÁ.	Mínima Cuantía	2 Meses
IPMC-015-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	$36,355,000	2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL PRIORIZADA HASTA LAS INSTITUCIONES	Minima Cuantía	21 Días

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Año	Objeto	Modalidad de selección	Plazo de ejecución
				EDUCATIVAS ALFONSO VANEGAS SIERRA Y HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024.		

Una vez analizadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación semejantes realizados por la entidad, se recopiló información acerca de la calidad, las condiciones y los plazos de entrega de procesos ejecutados por municipios con características equivalentes, tomando como referencia los datos publicados en el sistema electrónico de contratación pública, a saber:

4. ANÁLISI ESTADISTICO

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS
N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior para la determinación del presupuesto oficial y el valor de cada ruta, se tuvo en cuenta precio histórico para el inicio de la vigencia 2026, para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar en el Municipio de Betéitiva, el cual se representa de la siguiente forma:

ITEM	RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	TIPO DE VEHÍCULO	NUMERO APROX. ESTUDIANTES	KM RUTA (IDA Y VUELTA)	VALOR RUTA
1	Ruta Soiquía	Salón comunal Roble alto – Soiquía Los Tobos – Soiquía vivero – Soiquía Laurel – Puente de Soiquía – Anillo la Rinconada – I.E.T. Nuestra señora de la "O" y Viceversa.	Bus / Buseta	26	35	$ 540.927,00
2	Ruta Otengá	Escuela las Puentes – Sector la mesa – Sector Aguachica – I.E.T. Nuestra señora de la "O" y Viceversa.	Microbus	12	20.2	$ 196.349,00
3	Ruta Divaquia Saurca	Escuela Divaquia – Sector la Ensillada – Escuela Saurca – I.E. Santa Rita de Casia y Viceversa.	Microbus	10	34.4	$ 394.637,00
4	Ruta Villafranca	Sector Huerta chiquita Escuela Villafranca I.E. Santa Rita de Casia y Viceversa.	Microbus	13	20.6	$ 311.704,00

En mérito de lo anterior se concluye que, para el año 2026 de la presente invitación asciende a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUININETOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($12.992.553).
Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

(Valores unitarios por cada ítem), si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

NOTA 1: *Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.*

NOTA 2: *Los bienes y servicios serán a monto agotable por ello los oferentes estructuran a oferta económica a precios unitarios, y* ***en ningún caso podrán ofertar por encima de éste valor so pena de rechazo.***

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el GARANTIZAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ, DESDE EL SITIO DE RESIDENCIA HASTA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, IDA Y VUELTA EN LAS RUTAS ESPECIFICADAS, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos parciales conforme avance de ejecución y servicios prestados previa presentación de los informes y evidencias de la prestación del servicio objeto del contrato, junto con la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado por el municipio, y la respectiva cuenta de cobro o factura.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Betéitiva considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso y demás requisitos exigidos en el pliego de documentos previos e invitación.

Aprobó:

MARYETH CECILIA GIL SILVA
Secretaria de Planeación e Infraestructura